



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO/ CATÁLOGO DE PUESTOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA LUIS ARAMBURU UDAL MUSIKA ESKOLA

Visto el informe del Director de la Escuela Municipal de Música, con la propuesta aprobada por el Consejo Rector de la Escuela, en la que se justifica la necesidad de incrementar la jornada del profesorado, sin incrementar el número de contratados y estando previsto en el Presupuesto de este Organismo Autónomo para el ejercicio 2016, la consignación presupuestaria derivada de esta modificación, esta Intervención General INFORMA:

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en su artículo 19.2 establece:

"En el año 2016, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo".

No obstante en el apartado séptimo del mismo artículo se permite la siguiente excepción:

"Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo".

El Consejo Rector del Organismo Autónomo, aprobó la necesidad de realizar estas adecuaciones en las jornadas de los profesores existentes, ante las nuevas necesidades de la actividad de la Escuela.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko

Udala
www.vitoria-gasteiz.org

Ante lo expuesto, sin perjuicio de la correspondiente modificación del Anexo de la Plantilla Presupuestaria, y tomando como base el Informe anteriormente mencionado y suscrito por el Director de la Escuela Municipal de Música Luis Aramburu, en el que se acredita la cobertura presupuestaria de esta modificación el en Presupuesto General del ejercicio 2016 definitivamente aprobado, se Informa favorablemente por esta Intervención esta propuesta.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.

Vitoria-Gasteiz, 23 de mayo de 2016

EL INTERVENTOR GENERAL,

